

0036

Resolución No. _____

1762

Sesión No. _____

10 SEP 2020

Fecha: _____

RESOLUCION DE

**APROBACION CREACION DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL,
COMO TAMBIEN VALORACION DE LOS CARGOS PROPUESTO**

El Sr. **Fernando Durán**, Administrador General, somete a consideración y ponderación de los señores miembros de este Directorio Ejecutivo, la aprobación de la creación de la Dirección de Cooperación Internacional, como también la valoración de los cargos que conformarán la indicada Dirección.

CONSIDERANDO: Que el objetivo primordial es potenciar la capacidad del Banco de gestionar recursos de cooperación y transferencia nacional e internacional de tipo técnico-científico-financiero no reembolsables y de transferencia de conocimientos y procesos, para el crecimiento y desarrollo del sector agrícola sostenible en coherencia con las prioridades nacionales vigentes, en concordancia con los instrumentos de planificación y cooperación del país; que permitan la orientación y distribución de esos recursos en programas, proyectos y acciones de cooperación y/o transferencia para el desarrollo.

CONSIDERANDO: Que esta dirección tendrá a su cargo el identificación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación, no reembolsables, así como la financiación con recursos de fuentes multilaterales, unilaterales y bilaterales, como también potenciar la capacidad de gestión de recursos de cooperación captando fondos y/o transferencia de procesos de entidades que aporten al desarrollo sostenibles del sector agropecuario.

CONSIDERANDO: Esta Dirección tendrán como propósito Crear, coordinar, dar seguimiento y evaluar las propuestas, proyectos y técnicas financieras multilaterales, unilaterales y bilaterales, no reembolsable del banco Agrícola de la República Dominicana a fin; de fortalecer las relaciones y organizaciones que obtenga este tipo de cooperación.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad las funciones descritas de esta propuesta de Dirección, no ejercida por ninguna área en específico, lo que no hay choque en la estructura vigente del Banco.

CONSIDERANDO: Que mediante informe d/f 10-09-2020, de la Comisión conformada por el Administrador General, se evalúo y pondero como favorable la creación de esta Dirección, respaldada por el Comité de Nombramiento y remuneraciones (anexo acta)

Vista la ley No.6186 del 12 de febrero del 1963 de Fomento Agrícola.

Visto el informe d/f 09-09-2020 de la Comisión

Vista el Acta No.02-2020 del Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Vista la valoración de cargos propuestos

Visto el manual de funciones y descripción de puestos

Después de ponderar y escuchar los planteamientos expuestos, el Directorio Ejecutivo



ADM. ADJAB.
ADM.
ADM.
ADM.
ADM.

P

RESOLUCION DE

Resolución No. 0036
1762
Sesión No. _____
Fecha: 10 SEP 2020

RESUELVE

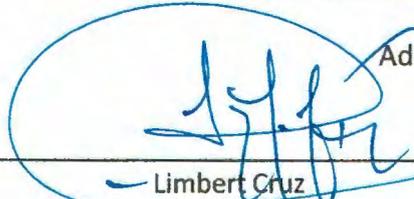
Primero: Aprobar la propuesta de creación de la Dirección de Cooperación Internacional, con la siguiente estructura:

- Director de Cooperación Internacional
Secretaria
Mensajero interno
- Encargado Sección Formulación Programas y Proyectos de Cooperación Internacional
Técnico Formulación Programas y Proyectos de Cooperación Internacional
- Encargado Sección Seguimientos de Programas y Proyectos
Técnico de Seguimientos de Programas y Proyectos
- Encargado Sección Ejecución de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional
Técnico de Ejecución de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional
- Encargado Sección Eventos y Protocolo de Cooperación Internacional
Técnico de Eventos y Protocolo de Cooperación Internacional

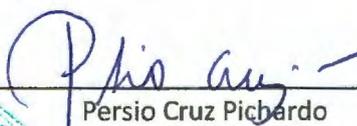
Segundo: Aprobar actualización de la tabla salarial, con las modificaciones indicadas en la presente acta.



Fernando Durán
Administrador General



Limbert Cruz
Miembro Titular



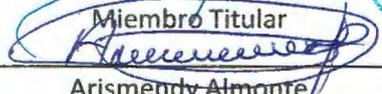
Persio Cruz Pichardo
Miembro Titular



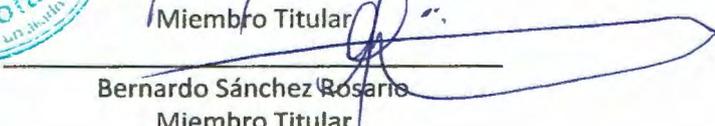
Francisco L. Fernández Onofre
Miembro Titular



Héctor Radhamés González Medina
Miembro Titular



Arismendy Almonte
Miembro Titular



Bernardo Sánchez Rosario
Miembro Titular

